

TUT. 47.001.22.13.000.2021.00354.00  
TUT. 47.551.31.89.001.2021.00189.01  
C.D. TUT. 47.001.31.60.004.2021.00232.01

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

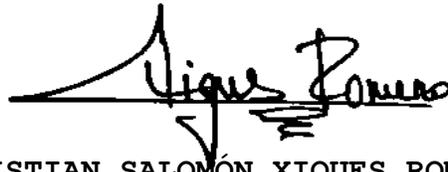


**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA  
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA**

**A V I S O:**

Se pone en conocimiento de las partes que se ha señalado la hora de las cuatro y treinta (4:30) p.m. del día de hoy, con el fin de discutir los proyectos de sentencia y auto elaborados por el Magistrado CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO, para resolver los siguientes asuntos: a) la acción de tutela formulada por Gustavo Gordillo Bernal contra el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Ciénaga, Magdalena, Ingrid Carolina Ariza Cristancho, como Directora de Prestaciones Económicas de Colpensiones y su superior jerárquico Luis Fernando Ucrós Velásquez, la Subdirectora de Determinación de Derechos de esa entidad, la Secretaría de Educación Municipal de Ciénaga y Fiduprevisora S.A.; b) la impugnación interpuesta por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social frente al fallo proferido el 10 de agosto de 2021 por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Pivijay, Magdalena, dentro del trámite de tutela incoado por José Alfonso Camacho Ternera, contra la Universidad de Pamplona y el impugnante, a la que fueron vinculados la Universidad de Pamplona Sede Fundación,

Magdalena, y el Departamento Nacional de Planeación; y c) el grado jurisdiccional de consulta al que fue sometido el auto del 21 de septiembre de 2021, dictado por el Juzgado Cuarto de Familia de Santa Marta, al interior del incidente de desacato promovido por Rafael Enrique Aguilar Turizo contra Nueva E.P.S.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cristian Salomón Xiques Romero'. The signature is written in a cursive style with a horizontal line underneath the name.

**CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO**

Magistrado Ponente

Santa Marta, cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

TUT. 47.001.22.13.000.2021.00354.00  
TUT. 47.551.31.89.001.2021.00189.01  
C.D. TUT. 47.001.31.60.004.2021.00232.01

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

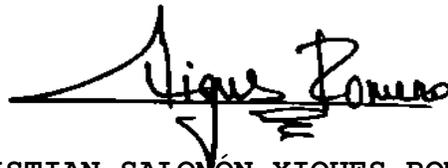


**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA  
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA**

**A V I S O:**

Se pone en conocimiento de las partes que se ha señalado la hora de las cuatro y treinta (4:30) p.m. del día de hoy, con el fin de discutir los proyectos de sentencia elaborados por el Magistrado CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO, para resolver los siguientes asuntos: a) la acción de tutela formulada por Gustavo Gordillo Bernal contra el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Ciénaga, Magdalena, Ingrid Carolina Ariza Cristancho, como Directora de Prestaciones Económicas de Colpensiones y su superior jerárquico Luís Fernando Ucrós Velásquez, la Subdirectora de Determinación de Derechos de esa entidad, la Secretaría de Educación Municipal de Ciénaga y Fiduprevisora S.A.; b) la impugnación interpuesta por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social frente al fallo proferido el 10 de agosto de 2021 por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Pivijay, Magdalena, dentro del trámite de tutela incoado por José Alfonso Camacho Ternera, contra la Universidad de Pamplona y el impugnante, a la que fueron vinculados la Universidad de Pamplona Sede Fundación,

Magdalena, y el Departamento Nacional de Planeación; y c) y c) el grado jurisdiccional de consulta al que fue sometido el auto del 21 de septiembre de 2021, dictado por el Juzgado Cuarto de Familia de Santa Marta, al interior del incidente de desacato promovido por Rafael Enrique Aguilar Turizo contra Nueva E.P.S.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Xiques Romero', written over a horizontal line.

**CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO**

Magistrado Ponente

Santa Marta, cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021).